



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:03-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19859

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:03-12-2019

Folio:2019-19859
Certificado de ingresos:2019-407870
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS FERNANDO MENDOZA SOTO
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-291-075
Propietario: CARLOS FERNANDO MENDOZA SOTO
Domicilio: CALLE BOSQUE DE ORDESA M01 L75 COLONIA BOSQUES DEL VALLE IV

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	116.34	149.78	51.56	COCHERA Y	18,788.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	116.34	149.78	51.56	BALCON	536.82
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	116.34	149.78	51.56		1,878.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	116.34	149.78	51.56		536.82
TOTALES			232.68	299.56	103.12		\$ 21,741.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

319 ROBERTO FERNANDEZ AGUIRRE - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-12-2019 13:14:46
Dirección: null
Usuario:
302c021460c3740242a5196e4bf8d76cf4cdf567bf7de9eb021463432254306c9b3d3461791ff8c80ddb9536b885

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.